



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad".

SALTA, 14 MAY 2024

Expte. N° 31/2024 – SEU – UNSa

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Esp. Lucrecia Carmen COSCIO, Coordinadora del Centro Cultural "Dr. Holver Martinez Borelli" dependiente de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita que se declare de interés universitario el acto de presentación del libro: "*Antología Poética. I Festival Internacional de Poesía de Salta*", previsto a realizarse el 21 de marzo del corriente año en la Sala Manuel J. Castilla del Palacio Zorrilla, Buenos Aires 177, a cargo del Esp. Rafael GUTIERREZ, Coordinador de la Editorial de esta Universidad (EDUNSa).

QUE el libro reúne una muestra de poemas escritos por los/as poetas de diferentes países que participaron del mencionado Festival que se llevó a cabo del 1° al 4 de noviembre de 2023 y que fue declarado de interés mediante Resolución Rectoral N° 1685-2023.

QUE la SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad aconseja que se tenga por declarado de interés universitario el citado evento.

Por ello y atento a lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1096-2016,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por declarado de Interés Universitario el acto de presentación del libro: "*Antología Poética. I Festival Internacional de Poesía de Salta*", que se llevó a cabo el 21 de marzo del corriente año en la Sala Manuel J. Castilla del Palacio Zorrilla, Buenos Aires 177, a cargo del Esp. Rafael GUTIERREZ, Coordinador de la Editorial de esta Universidad (EDUNSa).

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

ESP. MARIA CRISTINA GUJÓN
SUBSECRETARIA DE POSGRADO
Y ASUNTOS ACADÉMICOS
a/c SECRETARÍA ACADÉMICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0678-2024